

18010 RESOLUCIÓN 423/38814/1997, de 14 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera), de fecha 5 de abril de 1990, dictada en el recurso número 3/316673, interpuesto por don Anselmo Pedreguera Barategui.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Tercera) en el recurso número 3/316673, interpuesto por don Anselmo Pedreguera Barategui, sobre asistencia marítima.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Almirante Presidente del Tribunal Marítimo Central. Cuartel General de la Armada.

18011 RESOLUCIÓN 423/38815/1997, de 14 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Octava, de fecha 6 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 8/235/1997, interpuesto por don Miguel Ángel Allo Flores.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Octava, en el recurso número 8/235/1997, interpuesto por don Miguel Ángel Allo Flores, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos. Cuartel General del Ejército.

18012 RESOLUCIÓN 423/38816/1997, de 14 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Octava, de fecha 27 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 8/342/1997, interpuesto por don Manuel Guerrero del Moral.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Octava, en el recurso número 8/342/1997, interpuesto por don Manuel Guerrero del Moral, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos. Cuartel General del Ejército.

18013 RESOLUCIÓN 423/38817/1997, de 14 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Octava, de fecha 13 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 8/303/1997, interpuesto por don Leopoldo Ojeda Sánchez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacio-

nal, Sección Octava, en el recurso número 8/303/1997, interpuesto por don Leopoldo Ojeda Sánchez, sobre indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. General Director de Asuntos Económicos. Cuartel General del Ejército.

18014 RESOLUCIÓN 423/38818/1997, de 14 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava, de fecha 14 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 274/1995-03, interpuesto por doña María Lourdes López-Guerrero Rosales.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava, en el recurso número 274/1995-03, interpuesto por doña María Lourdes López-Guerrero Rosales, sobre pensión de orfandad.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

18015 RESOLUCIÓN 423/38819/1997, de 14 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) de fecha 7 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 242/1995-03, interpuesto por doña María del Pilar Fina Arbona.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 242/1995-03, interpuesto por doña María del Pilar Fina Arbona, sobre pensión de viudedad.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

18016 RESOLUCIÓN 423/38820/1997, de 14 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) de fecha 14 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 280/1995-03, interpuesto por doña María Paz Sancho Serrano.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 280/1995-03,

Interpuesto por doña María Paz Sancho Serrano, sobre pensión de viudedad.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

18017 RESOLUCIÓN 423/38821/1997, de 14 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Valladolid, de fecha 14 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 1.450/1994, interpuesto por doña Isabel Polanco Gutiérrez.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Valladolid, en el recurso número 1.450/1994, interpuesto por doña Isabel Polanco Gutiérrez, sobre pensión de viudedad.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

18018 RESOLUCIÓN 423/38822/1997, de 14 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) de fecha 29 de junio de 1996, dictada en el recurso número 1542/1993, interpuesto por don Juan Antonio Gabilondo Viqueira.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava) en el recurso número 1542/1993, interpuesto por don Juan Antonio Gabilondo Viqueira, sobre exclusión total de servicio militar.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

18019 RESOLUCIÓN 423/38823/1997, de 14 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, de fecha 28 de mayo de 1997, dictada en el recurso número 5/1041/1995, interpuesto por don Lorenzo Sánchez Leiva.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, en el recurso número 5/1041/1995, interpuesto por don Lorenzo Sánchez Leiva, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Personal. Subdirección General de Costes de Personal y Pensiones Militares.

18020 RESOLUCIÓN 423/38824/1997, de 14 de julio, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, de fecha 4 de marzo de 1997, dictada en el recurso número 5/2566/1995, interpuesto por don Plácido Miguel Renda Varela.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, en el recurso número 5/2566/1995, interpuesto por don Plácido Miguel Renda Varela, sobre pruebas de acceso a la Guardia Civil.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18021 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 1997, de la Dirección General del Parque Móvil Ministerial, por la que se modifica la composición de la mesa de contratación de este organismo autónomo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995, y el artículo 22 del Real Decreto 390/1996, la mesa de contratación de este organismo fue constituida mediante Resolución de 26 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril).

Mediante la presente Resolución, se modifica la composición de la misma, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Régimen Económico y Financiero.

Vocales: El Secretario general, el Subdirector general de Servicios Técnicos y el Jefe del Servicio de Ordenación de Pagos; un Abogado del Estado del Servicio Jurídico del Ministerio de Economía y Hacienda y el Interventor Delegado.

Secretario: El Jefe de la Sección de Contratación.

Sin perjuicio de los actos de delegación expresa que puedan dictarse, el Secretario general sustituirá al Presidente en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

El Presidente convocará, en cada caso y en función del orden del día, a un representante de la Subdirección afectada por el tema a tratar, el cual participará con voz y voto, como Vocal de la Mesa.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Director general, Miguel Ángel Cepeda Caro.

18022 RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público, la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 28, 29, 30 de julio y 1 de agosto de 1997, y se anuncia la fecha de la celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 28, 29, 30 de julio y 1 de agosto de 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 28 de julio de 1997.

Combinación ganadora: 20, 33, 11, 45, 30, 23.

Número complementario: 31.

Número del reintegro: 9.